

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 004-10

Sesión ordinaria número cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de mayo de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria del señor Ricardo Rojas Bolaños.
3. Discusión del acta 003-10.
4. Atención al señor Rainer Mora Ruiz, entrenador de la boxeadora Paola Chinchilla Araya.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informes de la Alcaldía Municipal.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Cira Obando Granados, procede a realizar una oración.

ARTICULO 2. Minuto de silencio en memoria del señor Ricardo Rojas Bolaños.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el señor Rojas Bolaños fue un líder comunal, regidor municipal, actualmente se desempeñaba como Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, agrega que el aporte brindado con sus acciones al cantón consta en las actas municipales y en las obras de muchos pueblos.

Seguidamente decreta un minuto de silencio en memoria del señor Rojas Bolaños.

ARTICULO 3. Discusión del acta 003-10.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal hace referencia a las páginas número 30 y 32 del acta en discusión e indica que por un error material se consignó erróneamente al regidor David Adolfo Araya Amador como Coordinador de la Comisión de Vivienda, razón por la cual solicita la corrección del caso.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 003-10, con la objeción realizada.

ARTICULO 4. Atención al señor Rainer Mora Ruiz, entrenador de la boxeadora Paola Chinchilla Araya.

La señora Presidenta Municipal da la bienvenida al señor Mora Ruíz.



El señor Mora Ruiz agradece por el espacio brindado y manifiesta que la Asociación Costarricense de Boxeo le comunicó que la joven Paola Chinchilla puede asistir a dos de los eventos de mayor prestigio a nivel internacional, el Campeonato Panamericano que se llevará a cabo en el mes de agosto en Buenos Aires, Argentina, además al Campeonato Mundial que se realizará en Francia, externa que la Asociación seleccionó a la joven por sus logros obtenidos, siendo campeona nacional, medalla de oro en los juegos nacionales.

Continúa indicando que la Asociación les solicita como requisito para que la joven atleta pueda participar que debe foguearse en un período de cuatro meses al menos 15 veces, para que alcance un nivel óptimo para poder asistir a los eventos, ya que el nivel competitivo es muy alto y sin fogueos no obtendrá la capacitación, motivo por el cual solicita el apoyo para lograr reunir los recursos necesarios para que la atleta pueda foguearse al menos 3 veces al mes, debido al corto período de tiempo para el evento.

Externa que para la joven es muy difícil foguearse, ya que por su excelente calidad como deportista ninguna atleta a nivel nacional la quiere enfrentar, lo cual es un limitante, manifiesta que se deben realizar actividades de boxeo en el cantón, además comenta que se rigen por el reglamento internacional de boxeo y deben cumplir con varios requisitos y por ende cubrir muchos gastos, comparte que como entrenador se le hace imposible cubrir todos los gastos, razón por la cual solicita colaboración al Concejo y a la Alcaldía Municipal para cumplir el sueño de la joven atleta, ya que las ayudas para el boxeo son mínimas, debido a que el boxeo no es un deporte rey en el país.

Al respecto la señora Presidenta Municipal agradece al señor entrenador por su participación y entrega en la labor que lleva a cabo, seguidamente traslada su solicitud al Comité Cantonal de Deportes.

El señor Rainer Mora, informa que la joven Paola Chinchilla no hizo acto de presencia en la sesión, debido a que tenía que realizar un examen en la Universidad Nacional.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Agustín.

Nombre	Cédula
Marcos Vinicio Arias Ceciliano	1-0558-0207

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Nivel de Páramo.

Nombre	Cédula
Melvin Romero Salazar	1-0808-0113
Minor Castillo Quesada	3-0267-0928
Silvia Gamboa Arguedas	1-0990-0753
Tercila Abarca Abarca	1-0605-0962
Heriberto Salazar Fallas	3-0323-0544





3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Los Ángeles de Páramo.

Nombre	Cédula
Hugo Solís Fallas	1-0624-0508
Olger Elizondo Quesada	1-0562-0719
María Teresa Cordero Gómez	1-0756-0867
Eladio Montero Rivera	1-0759-0798
Claudio Brenes Fallas	1-0526-0690

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Lira de Páramo.

Nombre	Cédula
Oscar Alberto Valverde Ureña	1-0668-0689
Melvin Mata Mata	1-0858-0923
Edgar Elizondo Hernández	1-0341-0558
Alexis Fallas Quirós	1-0616-0668
Grace Calderón Sáenz	1-1120-0518

5. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Talari de Rivas.

Nombre	Cédula
Carmen Monge Marín	1-0752-0553
Geovanny Martínez Chinchilla	1-0597-0325
Alexander Barrantes Elizondo	1-0784-0893
Yolanda Elizondo Martínez	1-0842-0101
Alba Navarro Fuentes	1-0810-0951

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Académico Concepción de Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Luis Ángel Fallas Castro	1-0687-0134

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. OFI-068-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, en el cual traslada la certificación solicitada con respecto a la inversión de recursos en obras sobre puentes en la carretera costanera.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento al Tribunal Supremo de Elecciones.

8. OFI-092-10-AIM suscritas por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual remite información referente a traslado de sede para sesiones del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal en las cuales remite:
- a. OFI-97-10-PAM, referente a publicación de la Gaceta N° 94, en la cual informa que el Ministerio de Gobernación publicó el acuerdo N° 2 de la sesión extraordinaria n° 1362-10 referente a "Requisitos que deben aportar las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y Organismos de grado superior que soliciten financiamiento para proyectos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a los Concejos de Distrito.

- b. OFI-99-10-PAM, donde informa que en gaceta N° 99, se publicó el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad del Liceo UNESCO-Norte Pérez Zeledón, al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la comunidad por medio de su representante el Sr. Rolando Carranza Salazar.

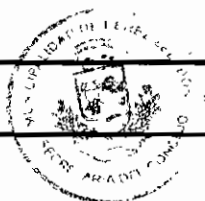
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

- c. OFI-98-10-PAM, donde informa que en gaceta N° 98, se publicó el Decreto N° 35973-MAG "Aprobación de Política de Desarrollo Territorial Rural en un marco de Sostenibilidad Ambiental y Revitalización del Sistema Institucional".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

- d. OFI-96-10-PAM, en la cual informa que en la página electrónica del Gobierno Digital, en la Gaceta N° 90 se publicó el Decreto N° 36004-PLAN "Reglamento a la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.



10. BRU-ARS-PZ-372-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud, en la cual remite respuesta al TRA-354-10-SSC, referente a las acciones realizadas por dicho Ministerio ante el problema de contaminación sónica de la Discoteque Duhans.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. BRU-ARS-PZ-326-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud, en la cual remite informe acerca de las acciones realizadas por dicho Ministerio con respecto a las granjas porcinas ubicadas en Palmares de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Ambiente.

12. SUB-G-GSP-ZB-DGI-0567-2010, suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca A y A, en la cual comunica que el día 20 de mayo iniciarán las obras de la última etapa del Proyecto Asentamiento IDA - Pedregoso - Arizona, el cual consisten en la instalación de tubería e interconexión al sistema del Acueducto de San Isidro del El General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Vivienda, e indica que se trata de una obra sumamente esperada.

13. Documento suscrito por la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, en donde dan una breve reseña histórica de lo que es el proyecto "Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios", e informa que este año la XII edición de la semana cívica se llevará a cabo del 13 al 18 de setiembre, razón por la que solicitan la participación del Concejo y Administración Municipal, así como la colaboración con todos los recursos posibles; económicos, espacios físicos y logística. Finalmente solicitan se les conceda un espacio en una futura sesión, a efectos de exponer el programa de la actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo traslada copia a la Comisión de Asuntos Culturales, además felicita a la Asociación de Inquilinos por dicha actividad.

14. Copia de nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI, dirigida a la Ing. Sandra Muñoz, Jefe del Departamento de Regionales, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en donde en atención a acuerdo tomado por el consejo que representa, le solicita asista a una reunión con el COLOSEVI a efectos de analizar el tema de la disfuncionalidad de los semáforos instalados y aspectos relaciones con demarcación y señalización, generados durante la puesta en práctica del proyecto de "Reordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal envía nota de apoyo a la gestión realizada por el COLOSEVI.

15. Documento suscrito por la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, a través del cual felicitan a los nuevos regidores que integran el Concejo Municipal y a la vez como organización se ponen a las órdenes del Concejo para todo en lo que puedan colaborar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

16. Nota emanada del Centro Penal de Pérez Zeledón, en donde solicitan colaboración para la construcción de un aula de cincuenta y cuatro metros cuadrados, a efectos de ubicar en ella talleres, intervenciones terapéuticas y actividades religiosas que se desarrollan en aulas de la escuela, a efectos de descongestionar las mismas y mejorar los procesos educativos, adjuntan presupuesto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada copia de la nota al Concejo de Distrito Daniel Flores.

17. Resolución No. 2010-001871 emanada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se declara con lugar recurso de amparo interpuesto por el señor Denis Mora y otros contra la Dirección de la Región Brunca del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y otros, y en su por tanto señala:

"Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Gustavo Rodríguez Herrera, en su condición de Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, a Luis Guillermo Sánchez Solís, en su condición de Director del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a Rosibel Ramos Madrigal, en su condición de Alcaldesa y a Maritza Rojas Ureña, en su condición de Presidenta del Concejo, ambas de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes en su lugar ocupen tales cargos, adoptar, DE MANERA INMEDIATA, las medidas pertinentes que se encuentran dentro de las esfera de sus competencias para concluir, en el plazo de 12 meses, la construcción y puesta en funcionamiento de la tubería que conducirá las aguas residuales que actualmente son depositadas sobre el Río San Isidro de Pérez Zeledón a la laguna de oxidación ubicada en el Barrio El Hoyón..."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal solicita a la Alcaldía Municipal dar cumplimiento a la condenatoria realizada por la sala en el plazo para ello señalado, así mismo le solicita informar al Concejo Municipal al respecto.

18. Copia de nota suscrita por el señor Francisco Javier Quirós Vargas, dirigida al señor Adán Barahona Chavarría, Coordinador Complejo Cultural, en donde le informa sobre el funcionamiento de la Escuela de Arte Generaleño, en las aulas que para tal fin fueran destinadas dentro del Complejo Cultural.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

19. Documento emanado del Liceo Sinaí, en donde solicitan colaboración con materiales de construcción, a efectos de construir una soda para los estudiantes de la institución.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al Concejo de Distrito San Isidro.

20. DFOE-SM-0557, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área a.i, Contraloría General de la República, en el cual remite la aprobación del presupuesto extraordinario No. 1-2010 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal manifiesta que quedan todos informados, además solicita que se agregue al expediente correspondiente.

21. DGM/SD-196/2010, suscrito por la Msc. Marlene Salazar Alvarado, Subdirectora Dirección de Geología y Minas, en donde hace cordial invitación a participar en el taller de capacitación el 30 de junio de 2010, en la Municipalidad de Buenos Aires, donde se tratarán una serie de temas relacionados con el sector minero, mismo que está dirigido a miembros del Concejo Municipal, alcaldes, asesores legales y ambientales, regidores, síndicos y administradores del municipio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que quedan todos invitados, así mismo solicita a los interesados en asistir confirmar en la Secretaría Municipal a la brevedad.

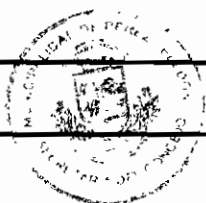
22. Nota suscrita por la Sra. Nury Cervantes Molina, Secretaria Comité Pro-Centenario de San Isidro, en la cual les invita a participar en la actividad denominada "Pioneros, colonos y habitantes construyendo identidades", la cual se llevará a cabo el jueves 27 de mayo en el Auditorio de los Tribunales de Justicia, lo anterior como parte de las actividades conmemorativas al mes del centenario de la fundación de la ciudad de San Isidro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos invitados.

23. Nota suscrita por la Sra. Nury Cervantes Molina, Secretaria Comité Pro-Centenario de San Isidro, en la cual solicita se programe una sesión extraordinaria el día 21 de agosto fecha en que celebran los cien años de los Pioneros de San Isidro de El General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, así mismo dirige copia a la Comisión de Asuntos Culturales.

24. Nota suscrita por el Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Presidente ADI Las Brisas, Daniel Flores en la cual indica que se realizaron gestiones con la Alcaldesa Municipal para que se hicieran arreglos en la calle que comunica Barrio Las Brisas con La Aurora y Los Chiles, sin embargo quedo pendiente el arreglo de la calle con salida a la Bonita. Es por ello que solicita se arregle ese sector y se aproveche para hacer una mejora con un nuevo lastre a la calle principal partiendo de La Aurora y terminando en los Chiles, aproximadamente 1500 metros de longitud.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

25. Copia de documento DIE-01-10-1705, suscrito por el Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo del CONAVI, dirigido al Ing. Marcos Rojas Jenkins, Consejo Nacional de Vialidad, en la cual le remite acuerdo de este Concejo Municipal, referente a intervención en el puente La Palma.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que se toma nota por ser un traslado de correspondencia.

26. Copia de MSR-CM-AC-329-02-05-10, dirigido al Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República de Costa Rica, suscrito por Sr. Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal de San Ramón, en el cual remite moción referente a derogatoria del Decreto 34801-MINAET que declara de interés público y conveniencia nacional el proyecto minero Crucitas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Ambiente.

27. Nota suscrita por la Licda. Elvia Navarro Vargas, sindica del Distrito Daniel Flores, en la cual remite acuerdo de sesión extraordinaria N° 045-10, donde se acordó utilizar la partida de aportes en especies del año 2010, para "Mejoras y mantenimiento en las calles del Caserío de Palmares, incluyendo calle Escuela Hernán Rodríguez, entronque Interamericana, calle Ferretería Palmares, Calle Banco Nacional, calle detrás de la parroquia San José y cuadrantes del Parque Palmares".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

28. Nota suscrita por el Sr. Lisimaco Rovira Guido, vecino de Barrio Nuevo de Pejibaye, donde solicita se done 7 alcantarillas de 18 pulgadas para que las aguas no se introduzcan a la calle cuando llueve y así no la destrocen.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito Pejibaye.

ARTICULO 6. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comenta sobre el recurso de amparo al que se hace referencia en la nota número 17 de correspondencia e indica que el cantón ha venido creciendo sin planificación, razón por la cual es muy difícil que la Municipalidad pueda resolver todos los problemas en pocos años, agrega que se han programado proyectos de alcantarillados fluviales, se han coordinado proyectos de alcantarillados sanitarios con Acueductos y Alcantarillados, además que el Ministerio de Salud tiene problemas graves en algunos barrios con el tema de las aguas negras.

Explica que no necesariamente cuando a la Municipalidad se le condena quiere decir que tiene que resolver el problema, agrega que la Sala Constitucional ha explicado a los Alcaldes que las Municipalidades como Gobierno Local tiene que tratar diferentes temas como lo es cultura, contaminación sónica, comenta que la laguna de oxidación es un proyecto que con el paso de los tiempos se encuentra obsoleto, señala que debido a que hace años no se planificaron temas como lo es que se cuenta con mucha agua; pero sin infraestructura el cantón se ha ido paralizando porque no se puede desarrollar.

Añade que Acueductos y Alcantarillados y el Ministerio de Salud tienen que resolver el problema de la laguna de oxidación, además informa que a la Municipalidad lo que se le condena es que debe fungir como coordinador interinstitucional, indica que ha llevado a cabo con el Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarillados dos reuniones para ponerse de acuerdo y contratar una empresa por medio de licitación para que realice los estudios y determinen de esa manera cual sería el sector más recomendable para trasladar la laguna de oxidación.

Seguidamente señala que la Municipalidad no cuenta con los recursos económicos para resolver el problema de la laguna de oxidación, pero que si debe vigilar que las instituciones involucradas realicen las gestiones correspondientes, señala que las actas de reuniones se trasladan a la Sala Constitucional para que estén informados de la coordinación que lleva a cabo la Municipalidad.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante documento OFI-1127-10-DAM, remite los siguientes documentos:

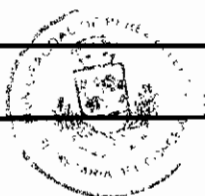
- o Oficio No. OFI-069-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, en el que traslada Reportes sobre Presupuesto y Gastos Ejecutados.
- o Oficio No. OFI-112-10-PRG, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos en el cual suministra información solicitada sobre funcionarios municipales.
- o Oficio No. OFI-1042-10-SPU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales en el cual remite Informe sobre Proyectos en ejecución y Maquinaria Municipal.

Menciona que tal y como se explicó el día de la sesión ordinaria en la cual se solicitó la información, no es posible que al día de hoy se presente el inventario de bienes inmuebles de la Municipalidad, por cuanto la información requerida no está procesada en la forma como se detalla en la solicitud, ya que intervienen diversos factores entre los que sobresalen los siguientes: antigüedad de las propiedades, asuntos de proceso legal (informaciones posesorias, localización de derechos indivisos, etc)., además señala que faltan profesionales en topografía, entre otros. Finalmente manifiesta que en la medida de lo posible presentará avances conforme se concreten los mismos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1128-10-DAM, remite solicitud de acuerdo sobre el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos (SIPP), para que la funcionaria Stefanny Pérez Murillo pueda ingresar información al Sistema.



4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1129-10-DAM, remite documento suscrito por el Señor Oscar Castillo Herrera de Producciones La Zaranda, en el cual solicita la exoneración de los impuestos que permite la ley para la proyección denominada "Donde duerme el Horror", que se exhibirá en los cines de este Cantón.
5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-1070-10-DAM, suscrito por la Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora de la Alcaldía Municipal, con relación a información referente a solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones sobre Publicación en Periódico La Nación.
6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1130-10-DAM, remite el OFI-019-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, con relación al proyecto de acuerdo municipal referente a permiso solicitado por Guiselle Alfaro Morales sobre el expediente de explotación de cauce de río Buena Vista que se tramita en el Expediente N° 4T-2010.
7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-405-10-SCT, remite convenio de cooperación para ejecución de obras en el cantón, el cual corresponde a la construcción de puente de 15 metros de longitud sobre Quebrada Patio de Agua en Concepción de Daniel Flores, sobre camino 1-19-314 para la revisión y firmas correspondientes.
8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-407-10-SCT, remite convenio de cooperación para ejecución de obras en el cantón, el cual corresponde a loza de concreto en Calle Hernández de San Ramón Norte, Páramo, en el camino 1-19-303 (Ent. R.235) para la revisión y firmas correspondientes.
9. La regidora María Ester Madrí Picado se refiere a la falta de inversión por parte de Acueductos y Alcantarillados en el cantón, con respecto al manejo de aguas negras, señala que se deben tomar acciones e impulsar proyectos que sean amigables y sostenibles con el medio ambiente, lo cual aunque no es un procedimiento fácil, ya se cuenta con alguna experiencia.
10. La señora Presidenta Municipal retoma el tema del recurso de amparo e indica que efectivamente a la Municipalidad le compete ser el ente impulsor de las acciones ante las instituciones, agrega que el recurso se genero a raíz de un problema que se presentó desde el 2007, además que los demandantes han insistido ante las instituciones correspondientes, se han traslado oficios pero no se ha brindado una solución, continúa indicando que desea que la Municipalidad articule los esfuerzos de las demás instituciones, y que de alguna manera los cumpla, comenta que ciertamente no se ha dado la inversión para la realización de las obras, pero señala que se debe buscar una solución.





11. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comenta sobre los convenios en los que se autorizó a la señora Alcaldesa a firmar e indica que se debe anotar si hay donantes, así mismo si se da aporte de mano de obra para tener claro la financiación de cualquier proyecto.

La señora Alcaldesa Municipal indica que lo que se le autorizó fueron las negociaciones; no así la firma, además indica que ese tipo de documentación por lo general se traslada a la Comisión de Obras en la cual se pueden enterar de mayores detalles.

El regidor Alfaro Jara sugiere que ese tipo de convenios se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para analizarlos, además que cuando haya aporte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se especifique claramente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que tratara de tomar en cuenta dicha observación.

ARTICULO 7. Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 09-2010, por un monto de ₡78.264.822.37 la cual contiene entre sus rubros más importantes lo siguiente:

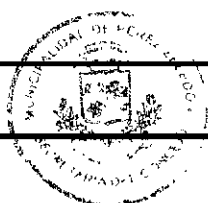
Ley 8114 ₡42.535.000,00
Acera pavones ₡1.500.000,00
Traslado Concejo ₡4.500.000,00
Centenario ₡1.000.000,00
Arreglo calle detrás de la Shell ₡12.000.000,00
Servicios ingeniería para Relleno Sanitario ₡6.000.000,00

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la modificación presupuestaria número 09-2010, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>78,264,822.37</u>	<u>6,140,150.75</u>	<u>29,462,111.62</u>	<u>42,662,560.00</u>
0 Remuneraciones	22,565,976.00	1,618,100.00	2,015,316.00	18,932,560.00
1 Servicios	22,959,988.62	2,250,000.00	9,579,988.62	11,130,000.00
2 Materiales y Suministros	11,960,480.00	110,000.00	250,480.00	11,600,000.00
3 Intereses y Comisiones	17,516,327.00		17,516,327.00	
5 Bienes Duraderos	3,047,050.75	1,947,050.75	100,000.00	1,000,000.00
6 Transferencias Corrientes	215,000.00	215,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>22,565,976.00</u>	<u>1,618,100.00</u>	<u>2,015,316.00</u>	<u>18,932,560.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2,833,416.00</u>	<u>818,100.00</u>	<u>2,015,316.00</u>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,318,016.00	818,100.00	1,499,916.00	
0.01.05	Suplencias	515,400.00		515,400.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>17,807,350.00</u>	<u>800,000.00</u>		<u>17,007,350.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	17,007,350.00			17,007,350.00
0.02.05	Dietas	800,000.00	800,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>583,310.00</u>			<u>583,310.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	583,310.00			583,310.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>682,500.00</u>			<u>682,500.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	647,500.00			647,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,000.00			35,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>659,400.00</u>			<u>659,400.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	344,400.00			344,400.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	105,000.00			105,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	210,000.00			210,000.00
1	SERVICIOS	<u>22,959,988.62</u>	<u>2,250,000.00</u>	<u>9,579,988.62</u>	<u>11,130,000.00</u>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>400,000.00</u>		<u>100,000.00</u>	<u>300,000.00</u>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00		100,000.00	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>579,988.62</u>		<u>379,988.62</u>	<u>200,000.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	379,988.62		379,988.62	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,000.00			200,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>11,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>9,000,000.00</u>	
1.06.01	Seguros	11,000,000.00	2,000,000.00	9,000,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>250,000.00</u>	<u>250,000.00</u>		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250,000.00	250,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>10,230,000.00</u>		<u>100,000.00</u>	<u>10,130,000.00</u>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4,000,000.00			4,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,130,000.00			6,130,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00		100,000.00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	<u>500,000.00</u>			<u>500,000.00</u>
1.99.05	Deducibles	500,000.00			500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>11,960,480.00</u>	<u>110,000.00</u>	<u>250,480.00</u>	<u>11,600,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>5,210,000.00</u>	<u>110,000.00</u>		<u>5,100,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00			4,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	810,000.00	110,000.00		700,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	400,000.00			400,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>3,415,000.00</u>			<u>3,415,000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,000,000.00			3,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	415,000.00			415,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>3,000,000.00</u>			<u>3,000,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00			3,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>335,480.00</u>		<u>250,480.00</u>	<u>85,000.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,480.00		100,480.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00		50,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00		100,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	85,000.00			85,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>17,516,327.00</u>		<u>17,516,327.00</u>	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>17,516,327.00</u>		<u>17,516,327.00</u>	
	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,016,327.00		8,016,327.00	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	9,500,000.00		9,500,000.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>3,047,050.75</u>	<u>1,947,050.75</u>	<u>100,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>3,047,050.75</u>	<u>1,947,050.75</u>	<u>100,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,047,050.75	1,947,050.75	100,000.00	1,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>215,000.00</u>	<u>215,000.00</u>		
6.03	PRESTACIONES	<u>215,000.00</u>	<u>215,000.00</u>		
6.03.01	Prestaciones legales	215,000.00	215,000.00		
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>78,264,822.37</u>	<u>6,140,150.75</u>	<u>29,462,111.62</u>	<u>42,662,560.00</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		6,140,150.75	100.00
1	Administración General	4,193,100.00	68.29
3	Administración de Inversiones Propias	1,947,050.75	31.71

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		29,462,111.62	100.00
2	Recolección de Basura	5,000,000.00	16.97
7	Mercados, Plazas y Ferias	250,480.00	0.85
8	Mataderos	7,299,916.00	24.78
9	Educativos, Culturales y Deportivos	479,988.62	1.63
11	Estacionamientos y Terminales	200,000.00	0.68
16	Depósito y tratamiento de basura	15,716,327.00	53.34
17	Mantenimiento de Edificios	515,400.00	1.75

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		42,662,560.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	42,532,560.00	99.70
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L.8114.	34,117,560.00	79.97
2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	5,415,000.00	12.69
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	3,000,000.00	7.03
6	OTROS PROYECTOS	130,000.00	0.30
1	Dirección Técnica y Estudios	130,000.00	0.30

TOTAL REBAJAR EGRESOS

78,264,822.37





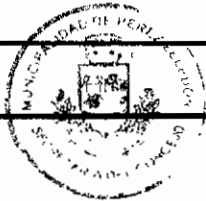
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	78,264,822.37	10,520,077.75	7,062,184.62	60,682,560.00
0 Remuneraciones	16,031,915.27	4,229,260.65	1,795,304.62	10,007,350.00
1 Servicios	8,850,480.00		2,850,480.00	6,000,000.00
2 Materiales y Suministros	35,156,610.00	140,000.00	2,361,400.00	32,655,210.00
5 Bienes Duraderos	17,909,607.10	5,909,607.10		12,000,000.00
6 Transferencias Corrientes	316,210.00	241,210.00	55,000.00	20,000.00





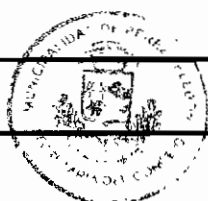
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	<u>16,031,915.27</u>	<u>4,229,260.65</u>	<u>1,795,304.62</u>	<u>10,007,350.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>14,074,350.00</u>	<u>2,818,500.00</u>	<u>1,248,500.00</u>	<u>10,007,350.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,000,400.00	2,000,400.00		
0.01.02	Jornales	10,522,750.00		515,400.00	10,007,350.00
0.01.05	Suplencias	1,551,200.00	818,100.00	733,100.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>1,341,832.30</u>	<u>897,894.05</u>	<u>443,938.25</u>	
0.03.01	Retribución por años servidos	437,130.00	146,376.00	290,754.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	528,580.00	528,580.00		
0.03.03	Decimotercer mes	228,870.30	222,938.05	5,932.25	
0.03.99	Otros incentivos salariales	147,252.00		147,252.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>267,788.30</u>	<u>260,847.25</u>	<u>6,941.05</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	254,055.55	247,470.45	6,585.10	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,732.75	13,376.80	355.95	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>347,944.67</u>	<u>252,019.35</u>	<u>95,925.32</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	135,130.85	131,628.30	3,502.55	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	41,198.20	40,130.35	1,067.85	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	82,396.40	80,260.70	2,135.70	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	89,219.22		89,219.22	
1	SERVICIOS	<u>8,850,480.00</u>		<u>2,850,480.00</u>	<u>6,000,000.00</u>
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>750,480.00</u>		<u>750,480.00</u>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	650,480.00		650,480.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100,000.00		100,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>6,000,000.00</u>			<u>6,000,000.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	6,000,000.00			6,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>1,000,000.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>1,100,000.00</u>		<u>1,100,000.00</u>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,100,000.00		1,100,000.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>35,156,610.00</u>	<u>140,000.00</u>	<u>2,361,400.00</u>	<u>32,655,210.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>22,520,210.00</u>		<u>50,000.00</u>	<u>22,470,210.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	22,340,210.00			22,340,210.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	130,000.00			130,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00		50,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>2,161,400.00</u>		<u>2,161,400.00</u>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	550,000.00		550,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,511,400.00		1,511,400.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00		100,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPLESTOS Y ACCESORIOS	<u>10,475,000.00</u>	<u>140,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>10,185,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	10,475,000.00	140,000.00	150,000.00	10,185,000.00
5	BIENES DURADEROS	<u>17,909,607.10</u>	<u>5,909,607.10</u>		<u>12,000,000.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>5,719,607.10</u>	<u>5,719,607.10</u>		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,500,000.00	3,500,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,969,607.10	1,969,607.10		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	250,000.00	250,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>12,000,000.00</u>			<u>12,000,000.00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12,000,000.00			12,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>190,000.00</u>	<u>190,000.00</u>		
5.99.03	Bienes intangibles	190,000.00	190,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>316,210.00</u>	<u>241,210.00</u>	<u>55,000.00</u>	<u>20,000.00</u>
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>241,210.00</u>	<u>241,210.00</u>		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	241,210.00	241,210.00		
6.03	PRESTACIONES	<u>75,000.00</u>		<u>55,000.00</u>	<u>20,000.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	75,000.00		55,000.00	20,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>78,264,822.37</u>	<u>10,520,077.75</u>	<u>7,062,184.62</u>	<u>60,682,560.00</u>



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		10,520,077.75	100.00
1	Administración General	4,369,260.65	41.53
3	Administración de Inversiones Propias	5,909,607.10	56.17
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	241,210.00	2.29

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

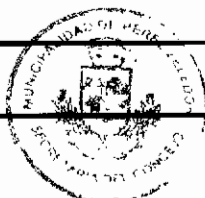
EGRESOS PROGRAMA II		7,062,184.62	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	2,061,400.00	29.19
7	Mercados, Plazas y Ferias	305,480.00	4.33
8	Mataderos	1,499,916.00	21.24
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,479,988.62	35.12
11	Estacionamientos y Terminales	200,000.00	2.83
17	Mantenimiento de Edificios	515,400.00	7.30

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		60,682,560.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	54,532,560.00	89.87
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	10,007,350.00	16.49
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	32,525,210.00	53.60
7	Asfaltados en caminos del cantón (recursos propios)	12,000,000.00	19.78
6	OTROS PROYECTOS	6,150,000.00	10.13
1	Dirección Técnica y Estudios	150,000.00	0.25
3	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	6,000,000.00	9.89

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

78,264,822.37



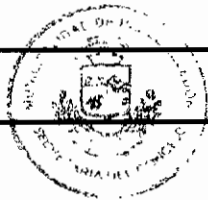


Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II	<u>12,000,000.00</u>					<u>12,000,000.00</u>
16 Depósito y Tratamiento de Basura	1,200,000.00	III	02	07	Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	12,000,000.00
08 Matadero	5,800,000.00					
02 Recolección de Basura	5,000,000.00					
II-16	<u>4,816,327.00</u>					<u>4,816,327.00</u>
Depósito y Tratamiento de Basura	4,816,327.00	I	01	03	Administración General (hacienda)	1,513,717.00
		I	04		Registro Deudas, Fondos y Aportes	241,210.00
		II	09	05	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales y deportivos)	1,000,000.00
		II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	2,061,400.00
II-16	<u>3,700,000.00</u>					<u>3,700,000.00</u>
Depósito y Tratamiento de Basura	3,700,000.00	I	03	01	Administración de Inversiones Propias (bienes duraderos)	2,700,000.00
		II	09	02	Educativos, Culturales y Deportivos (complejo cultural)	1,000,000.00
II-07	<u>250,480.00</u>					<u>250,480.00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (campo exposiciones)	250,480.00	II	07	02	Mercados, Plazas y Ferias (campo exposiciones)	250,480.00
II-08	<u>1,499,916.00</u>					<u>1,499,916.00</u>
Matadero	1,499,916.00	II	08		Matadero	1,499,916.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

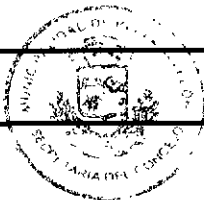
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.		
II-11	200,000.00					200,000.00
Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	200,000.00	II	11	01	Estacionamiento y Terminales (estacionómetros)	200,000.00
II-16	6,000,000.00					6,000,000.00
Depósito y Tratamiento de Basura	6,000,000.00	III	06	03	Construcción Relleno Sanitario	6,000,000.00
III-02	42,532,560.00					42,532,560.00
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	34,117,560.00	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	10,007,350.00
Mejoramiento superficie de ruede (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	5,415,000.00	III	02	02	Mejoramiento superficie de ruede (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	32,525,210.00
Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	3,000,000.00					
TOTALES	70,999,283.00					70,999,283.00

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

24-05-10
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #09-2010

ANEXO N° 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SUELDOS FIJOS:					
1	8	Profesional 1B*	406,600.00	-	406,600.00	2	813,200.00
					-		-
1			TOTAL A PRESUPUESTAR				813,200.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	146,376.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	528,580.00
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	
TOTAL	1,488,156.00

* Cálculo corresponde a 2 meses de nombramiento en ascenso directo como Proveedor Municipal

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

17-05-10
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se deducen ¢800 mil de dietas y ¢250 mil de actividades protocolarias y sociales para reclasificar por objeto del gasto.

En Alcaldía se rebajan ¢110 mil de tintas, pinturas y diluyentes para presupuestar estos recursos en bienes intangibles en Alcaldía.

En Hacienda Municipal se deducen ¢818.100,00 de sueldos para cargos fijos, ¢2 millones de seguros para reclasificar por objeto del gasto.

En Servicios Generales se restan ¢215 mil de prestaciones legales para suplir otras necesidades institucionales en éste y otro rubro.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Hacienda se disminuyen ¢1.947.050,75 de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para trasladar estos recursos a otras subpartidas de Hacienda.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢5 millones de seguros con el fin de aumentar otras subpartidas en Mantenimiento de Caminos y otros proyectos de caminos.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se restan ¢100.480,00 de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢50 mil de productos de papel, cartón e impresos, ¢100 mil de útiles y materiales de limpieza para aumentar otras subpartidas del mismo servicio.

MATADERO

Se disminuyen ¢1.499.916,00 de sueldos para cargos fijos, ¢5,8 millones de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito BNCR-10-14-3051224 para mejoras del matadero para reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca de recursos propios se rebajan ₡379.988,62 de servicios de ingeniería para trasladar estos recursos a otras subpartidas del mismo servicio.

En Complejo se rebajan ₡100 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para reforzar el contenido presupuestario para el pago del servicio de agua.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Estacionómetros se rebajan ₡100 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación con el fin de reforzar otros rubros en este servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ₡4 millones de seguros, ₡8.016.327,00 de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales de la operación IFAM-1-RS-1318-0109 ampliación al crédito para relleno sanitario, más ₡1,85 millones de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales del crédito BNCR-10-14-30465153 para compra de maquinaria a usar en el relleno sanitario y ₡1,85 millones del mismo código de la operación BNCR-10-14-30469094 compra maquinaria para uso del relleno sanitario.

EDIFICIOS

Se rebajan ₡515.400,00 de suplencias para incrementar el contenido de jornales, requerido para dar el debido seguimiento a los trabajos asignados a Edificios Municipales.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se rebajan ₡17.007.350,00 de tiempo extraordinario, ₡583.310,00 de decimotercer mes y las correspondientes contribuciones patronales, más ₡300 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡200 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡5 millones de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡500 mil de deducibles, ₡4 millones de combustibles y lubricantes, ₡700 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡400 mil de otros productos químicos y conexos, ₡3 millones de repuestos y accesorios, ₡85 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ₡1 millón de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para suplir otras necesidades cubiertas con estos recursos. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-10 del 06-05-10.



MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ¢4 millones de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción., ¢1 millón de mantenimiento y reparación de equipo de transporte más ¢415 mil de materiales y productos minerales y asfálticos para clasificar por objeto del gasto. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-10 del 06-05-10.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ¢3 millones de materiales y productos metálicos para reforzar otros proyectos de bacheo mecanizado. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-10 del 06-05-10.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ¢130 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte a fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía se incluyen ¢140 mil en repuestos y accesorios para adquisición de unidades fotoconductoras de uso en Recursos Humanos y Salud Ocupacional

En Hacienda se incluyen ¢2.000.400,00 en sueldos para cargos fijos, ¢818.100,00 en suplencias, ¢146.376,00 en retribución por años servidos, ¢528.580,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢222.938,05 en decimotercer mes con los correspondientes aportes patronales para cubrir la plaza de Administrativo 1A en Bodega y el ascenso directo de Profesional 1A a 1B por incapacidad del proveedor, así como dar cumplimiento al voto N°2010-007384 sobre recurso de amparo interpuesto por Salomé Salas Amador expediente judicial 10-003727-0007-CO.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Concejo Municipal se agregan ¢3,5 millones en equipo y mobiliario de oficina para a fin de contar con el mobiliario apto para el traslado del Salón de Sesiones del Concejo Municipal más ¢250 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para adquisición de una cámara digital.

En Alcaldía se incluyen ¢110 mil en bienes intangibles para contar con licencia de Windows Seven, requerido con pruebas de funcionalidad del SCM con este nuevo sistema operativo.



En Hacienda se incorporan ₡1.969.607,10 en equipo y programas de cómputo más ₡80 mil en bienes intangibles para adquisición del equipo y software requerido en el Proceso de Hacienda.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se incluyen ₡241.210,00 en transferencias corrientes a órganos desconcentrados con el fin de realizar reintegro al CONAPAM.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ₡550 mil en materiales y productos metálicos más ₡1.511.400,00 en materiales y productos minerales y asfálticos a fin de reforzar proyecto de construcción de la acera de Pavones.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se presupuestan ₡55 mil en prestaciones legales para reforzar el rubro a solicitud del Proceso de Recursos Humanos.

En Campo de Exposiciones se incluyen ₡150.480,00 en servicio de agua y alcantarillado, ₡100 mil en servicio de energía eléctrica con el objeto de cubrir los gastos por servicios públicos del Campo.

MATADERO

Se incluyen ₡733.100,00 en suplencias, ₡219.564,00 en retribución por años servidos, ₡147.252,00 en otros incentivos salariales para cubrir vacaciones e incapacidades del personal del Matadero, ₡400 mil en servicio de agua y alcantarillado necesarios para realizar las labores diarias.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca se incluyen de recursos propios ₡71.190,00 en retribución por años servidos, ₡5.932,25 en decimotercer mes con las respectivas contribuciones patronales para cubrir el traslado temporal del funcionario que asumirá el cargo de Profesional 1A como Coordinador de Biblioteca, ₡100 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ₡100 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

En Complejo Cultural se incluyen ₡100 mil en servicio de agua y alcantarillado a fin de tener el presupuesto para hacer frente a lo que resta del año, más ₡1 millón en mantenimiento de edificios y locales a fin de realizar remodelación al Complejo para el traslado de dicho Salón.

Para Programas Culturales y Deportivos se asigna ¢1 millón en actividades protocolarias y sociales como aporte a la celebración del Centenario de la llegada de los primeros pobladores al Valle, según TRA-389-10-SSC, sesión 002-10, artículo 5), inciso 6) celebrada el 11-05-2010.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Estacionómetros se incluyen ¢50 mil en otros productos químicos y conexos más ¢150 mil en repuestos y accesorios para reparar la motocicleta SM4255 asignada a Control Vial.

EDIFICIOS

En remuneraciones se incluyen ¢515.400,00 en jornales con el propósito de contratar al personal suficiente para finalizar los trabajos a cargo de este Servicio.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se aumentan ¢10.007.350,00 en jornales para la operación de la maquinaria municipal en labores de la red vial. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-10 del 06-05-10.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se aumentan ¢22.340.210,00 en combustibles y lubricantes más ¢10.185.000,00 en repuestos y accesorios para la maquinaria asignada a los trabajos sobre la red vial cantonal. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión ordinaria 004-10 del 06-05-10.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN (recursos propios)

Se aumentan con recursos propios ¢12 millones en vías de comunicación terrestre para el arreglo de calle detrás de antigua Bomba Shell, como ruta alterna para ingresar a San Isidro.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ¢130 mil en productos farmacéuticos y medicinales para compra de protector solar para los inspectores que laboran en el Planificación Urbana, así como ¢20 mil en prestaciones legales.



CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO

Se presupuestan ¢6 millones en servicios de ingeniería con la finalidad de llevar a cabo diversas actividades para construcción del Relleno Sanitario.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

24-05-10
Fecha

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Dada la magnitud de la materia y la urgencia que esta demanda de ser atendida con urgencia.

Se mociona para crear la comisión especial de tratamiento integral de desechos, la cual será integrada por los miembros de la Comisión de Ambiente y las siguientes personas:

Guillermo Vargas (Coordinador)

Asesores: Dra. Ledys Cascante
Licda. Xenia Jiménez
María Ester Madrí Picado
Ernesto Ewgster
Luis Monge
Jane Mora

Se instan para reunirse el día jueves 1:00 p.m., en el salón de sesiones municipales".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Dado que existe recurso de amparo que exige con urgencia el inicio de las obras del relleno sanitario.





Que el IFAM canceló la posibilidad de un préstamo por 500 millones para dicha obra por atraso en el inicio de las obras.
Se mociona para:

Autorizar a la señora Alcaldesa iniciar acciones orientadas a averiguar posibilidades de crédito en las instituciones financieras.

Solicitar al Banco Nacional que se efectúe reserva de un monto de ₡1000.000.000,00 (Mil millones de colones) para analizar posibilidades de préstamo para abordar el proyecto de relleno sanitario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión informa que se reunirá los días viernes a las 4: p.m".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la licitación abreviada 2010-LA-000005-SPM "Compra de lubricantes para uso en maquinaria de bacheo mecanizado y motocicletas de Conservación Técnica Vial".

Referente a esta licitación abreviada 2010-LA-000005-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día siete de mayo del dos mil diez, a las once horas, se invitaron a 5 empresas proveedoras de las cuales 3 retiraron el cartel y 3 de estas presentaron ofertas, sean estas:

Pico & Liasa S.A., Maquinaria y Tractores Ltda e Industrias del Petróleo Canadiense S.A.



Siguiendo los lineamientos establecidos en el cartel administrativo y en apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, los integrantes de esta comisión recomienda al Concejo adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente forma:

1. Empresa Pico & Liasa S.A, líneas 1-2-3-4-5-7-8, por un monto total de ¢14.597.730,00.
2. Empresa Maquinaria y Tractores Ltda, línea 6, por un monto total de ¢910.574,85.

Además se debe declarar infructuosa por incumplimientos técnicos la línea 9.

Se solicita adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas, en el momento en que se entreguen los lubricantes y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa Municipal firme los contratos respectivos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SEÑORA IRIS LUCIA VALVERDE USAGA, REPRESENTANTE CENTRO VICTORIA.

DICTAMEN:

Visto documento suscrito por la señora Valverde Usaga, se recomienda al Concejo Municipal archivar el mismo, por tratarse de un agradecimiento al Concejo y una invitación a un concierto realizado el pasado 8 de marzo 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

DICTAMEN:

Dado que:

- En sesión 885 del 25 de setiembre del 2009 solicitaron inspección de cierre abrupto del camino de hecho que existe para unir las comunidades de Barrio Nuevo, San Miguel y Desamparados de Pejibaye.
- Que a la fecha no se ha afectado o atendido dicha solicitud.

Se acuerda que las regidoras Cira Obando y Kemly Jiménez se apersonaran junto con el funcionario Martín Fonseca, encargado de caminos municipales para analizar en dicho sitio la situación expuesta por la Licda. Margarita Elizondo, abogada del IDA, quien se opone a la reapertura de dicha vía. La visita será el día lunes 31 de mayo a las 7:30 a.m.”

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN PLAN REGULADOR.

DICTAMEN.

En cumplimiento de la solicitud efectuada a la Administración para que analizara y remitiera las observaciones que corresponden sobre el proyecto de convenio de colaboración entre la Universidad de Costa Rica (PRODUS) y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la realización de los índices de fragilidad ambiental (IFAS), se indica lo siguiente:

- a. Que en sesión ordinaria 209-10, art.7, inciso 19, celebrada el 23 de marzo del 2010, el órgano colegiado (Concejo Municipal) facultó a PRODUS para la realización de los IFAS (Índices de Fragilidad Ambiental).
- b. Que ante la necesidad imprevista de realizar los IFAS y ameritando esto una nueva erogación económica, se hace necesario confeccionar los documentos respectivos para tal fin, los cuales deben seguir los lineamientos con ese propósito.
- c. Dado que la Contraloría aprobó con anterioridad el documento originario lo que debe firmarse entre las partes es un ademum, que es requerimiento técnico del Plan Regulador de manera específica para la realización de los IFAS.
- d. Como estamos ante un trabajo que necesariamente se debe de realizar como complemento de la actualización del Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón; dado lo anterior se le solicita a la señora Alcaldesa Municipal de manera respetuosa firmar el ademum al convenio original suscrito entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Universidad de Costa Rica, con el único fin de proceder a la realización de estos índices de fragilidad ambiental, determinándose con este ademum precio, modo, condiciones y términos de lo adicionalmente pactado”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



La señora Presidenta Municipal comenta que la Contraloría General de la República autorizó la suma de \$20.000.000,00 e indica que el ademdun es una parte del proyecto de zonificación, la cual se requiere para finalizar, así mismo expresa que la propuesta se llevará a todos los distritos.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que le alegra que el Plan Regulador se someta a conocimiento de los ciudadanos del cantón.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que es una dicha que el Concejo Municipal escuche el clamor de la sociedad generaleña, hace un llamado a los miembros de la Comisión Plan Regulador para que promuevan reuniones entre las organizaciones y lograr de esa forma obtener un buen producto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que el Plan Regulador es un compromiso que deben asumir todos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que le preocupa el parcelamiento que se está exigiendo en el Plan Regulador, comparte que analizó que las zonas de expansión se va hacia el distrito de Daniel Flores, lo cual puede ser una causal de que el Distrito de Daniel Flores a corto o mediano plazo se convierta en el distrito de mayor población del cantón, señala que se debe prestar mucha atención a las sugerencias de los colegios de la zona, quienes se han manifestado al respecto y no están en total acuerdo con el Plan Regulador, al igual que la mayoría de la ciudadanía del cantón.

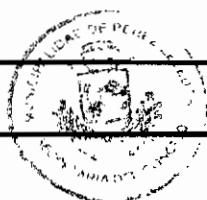
Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que el cantón de Pérez Zeledón ha crecido a un nivel totalmente diferente del resto de cantones del país, así mismo recuerda cuando realizaron las gestiones para que se ampliara la carretera interamericana, e indica que la propuesta del CONAVI para el año 2002 era para que se ampliara en tres carriles, hasta la entrada del Colegio Técnico Profesional, razón por la cual se dieron a la tarea desde el despacho del Diputado Alexander Mora y del Diputado Olman Vargas a construir una mini fracción en servicio del cantón, lo cual provocó que se realizara la solicitud, y se logró demostrar de acuerdo a las encuestas que el cantón lo que requería era una carretera de cinco carriles, añade que otros diputados también participaron muy activamente, se trabajó y se demostró que el crecimiento había sido muy exagerado de 1998-2000, finaliza indicando que se debe tener mayor conciencia, ya que actualmente el desarrollo del cantón se encuentra detenido.

La señora Presidenta Municipal indica que el Plan Regulador debe servir de instrumento para organizar el cantón, ya que no se puede seguir creciendo en forma desordenada, ni atentando contra las fuentes de agua, finaliza indicando que se requiere un instrumento de planificación, pero que el eje central sea el ser humano.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Con la presencia de los compañeros regidores propietarios Manuel Alfaro Jara, Freddy Barrantes Mora, Geinier Alvarado Guzmán y de los compañeros Ricardo Chaves Alvarado, regidor suplente y las compañeras síndicas de los Distritos de Páramo y Daniel Flores Rosaura Quirós Chacón y Elvia Navarro Vargas, tres últimos que se integran a dicha comisión, acordamos de forma unánime lo siguiente.





Que la comisión permanente de Asuntos Jurídicos se reunirá todos los primeros martes de cada mes a las 5:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo Municipal y extraordinariamente de acuerdo a la necesidad, convocatoria que recaerá en el Coordinador".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal trata los siguientes asuntos:

- a. Felicita a los vecinos de San Rafael de Platanares quienes la semana anterior realizaron una feria del agricultor en el redondel, iniciativa coordinada por la señora Virginia Varela.
Así mismo reconoce a los señores síndicos por el trabajo que llevan a cabo, quienes realizan trabajos que pasan desapercibidos; pero que son fundamentales en sus comunidades, además felicita al síndico Oscar Segura quien en el término de una semana resolvió dos situaciones muy críticas en su distrito.
- b. Solicita a la Administración Municipal información sobre los recursos de amparo, y sobre el proceso.
- c. Comenta sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre el traslado de las sesiones hacia el auditorio del Complejo Cultural e indica que le enorgullece por la Ley 7600, así mismo realiza cordial invitación a los señores munícipes para que les acompañe en las sesiones.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ADOLFO ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Las comisiones no cuentan con asesoría legal integrada a la comisión y en virtud de que el Código Municipal lo permite, solicito a este Concejo que permita la presencia de un abogado en las comisiones de Vivienda, Jurídicos y Obras como asesor ad honorem, hago notar que existe un ofrecimiento en este sentido por parte del Licenciado Jorge Arturo Bermúdez Morales y lo someto a consideración de este Concejo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMENEZ, MARIA ESTER MADRIZ, FERNANDO UMAÑA, CIRA OBANDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dado que la Contraloría General de la República está imponiendo como requisito la aprobación del Plan Estratégico Municipal como condición básica para aprobar el presupuesto del 2011.

Se mociona para realizar sesión extraordinaria el día jueves 27 a las 5:00 p.m. para abordar los siguientes puntos:

- Presentación Plan Estratégico Municipal.
- Presentación de la Comisión de Riesgos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal comenta que el plan es promovido por FOMUDE con la participación de los vecinos del cantón, e indica que se ha realizado con una metodología muy interesante.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, María Ester Madríz, Fernando Umaña, Cira Obando.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, María Ester Madríz, Fernando Umaña, Cira Obando, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, María Ester Madríz, Fernando Umaña, Cira Obando.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez, María Ester Madríz, Fernando Umaña, Cira Obando, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal agradece por el apoyo para la sesión extraordinaria e indica que un grupo de funcionarios liderados por la Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional, están trabajando en conjunto con la facilitadora Yajaira Aráuz Martínez, de FOMUDE, externa que se ha tratado en crear un enlazamiento entre el plan estratégico y el plan cantonal el cual fue llevado a la mayoría de comunidades del cantón, para conocer sus necesidades y cumplir con el mandato de la Contraloría General de la República para que se apruebe el presupuesto ordinario del año 2011.



4. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal realiza el traslado de los informes presentados por la señora Alcaldesa Municipal en el artículo 6.
- o OFI-1127-10-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto y Comisión de Obras.
 - o OFI-1128-10-DAM: Presidencia.
 - o OFI-1129-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - o OFI-1070-10-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - o OFI-1130-10-DAM: Comisión de Gobierno y Administración y Asuntos Jurídicos.
 - o OFI-405-10-SCT: Comisión de Obras.
 - o OFI-406-10-SCT: Comisión de Obras.
5. La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal informa que existe un acuerdo del anterior Concejo Municipal en donde solicitaron a la Administración oponerse a cualquier solicitud de extracción de materiales en los ríos del cantón e indica que no comparte totalmente esa posición, además que el Concejo puede analizar la posibilidad de no oponerse, así mismo informa que SETENA puede tomar la decisión de otorgarlas, además que brinda la oportunidad a la Municipalidad de tener el primer derecho en la solicitud, agrega que aunque la Municipalidad se oponga por protección al ambiente u otros factores, igual SETENA puede otorgarlas.

Así mismo manifiesta que se está tratando de sacar una concesión de 25 años en un tajo cercano, en donde se han obtenido permisos temporales por medio de la Comisión Nacional de Emergencias, expresa que esa ley fue impugnada y están buscando la posibilidad de que el presupuesto de la ley 8114 pueda tramitar una concesión para un río.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se asesorara al respecto, ya que el hecho de que las concesiones pasen a ser propiedad municipal es el clamor general.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara manifiesta que es importante que las concesiones pasen a ser propiedad municipal, ya que de acuerdo a la Ley de empresa Mixta Municipal, perfectamente se podría constituir un montón de empresas pequeñas a nivel local en donde la municipalidad cuente con el 51% de la propiedad incluyendo la concesión, además señala que quienes vengán a explotar realizarían la inversión en equipo y maquinaria lo cual generaría recursos sanos y la adquisición de materiales a muy bajo costo, agrega que inclusive se podrían vender materiales a un costo más accesible que la competencia.

El regidor David Adolfo Araya Amador explica que Concejo tenía como política oponerse a la extracción de materiales en los ríos, ya que los destruían como sucedió con el río General, manifiesta que las comunidades se oponen a dichas extracciones, agrega que Costa Rica es un país ecologista y que permitir la destrucción de los recursos naturales sería contradecirse, motivo por el cual indica que espera que la comisión que analice el asunto tome en cuenta el clamor popular, por otro lado indica que a pesar de la oposición SETENA continúa otorgando concesiones, señala que debe haber un alto al respecto.



6. La síndica Elvia Navarro Vargas comenta que el Centro Penitenciario tiene aprobado un proyecto de ₡1.500.000,00 para la compra de materiales y equipo para el taller de ebanistería, así mismo una partida para la compra de uniformes tanto para los privados de libertad como para los trabajadores del centro motivo por el cual manifiesta que estará pendiente.

Seguidamente se refiere al camino de las Brisas e indica que no existe una buena comunicación, añade que cuentan con dos kilómetros programados y que tienen toda la potestad de venir a la Municipalidad a negociar, por otro lado manifiesta que discrepa con el Plan Regulador e indica que en las reuniones no estuvo presente la totalidad del distrito, además señala que sí se planificó con la carretera de 5 vías pero que debido a los embates de la naturaleza en otras provincias los recursos que estaban presupuestados para Pérez Zeledón no se pudieron invertir en el cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, comenta que al momento de planificar se debe pensar en los imprevistos, además indica que en el Centro Penitenciario lo que requieren es un aula debido a que cuentan con un espacio muy reducido, posteriormente con respecto al camino de las Brisas señala que se comunicará con la Asociación para que realicen los trámites correspondientes.

La síndica Navarro Vargas manifiesta que el proyecto de la construcción del aula es fácil, pero que la Asociación de Desarrollo debe considerarlo dentro del plan de trabajo anual, ya que se puede hacer por medio de Dinadeco y con el apoyo de los diputados de la zona, además de ayudas comunales.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que le parece que sea la Asociación de Desarrollo de Palmares quien acoja y analice el tema de los recursos, además indica que pueden incluirla en la próxima asamblea.

7. El regidor David Adolfo Araya Amador consulta que ya la Alcaldía realizó el traslado de la información solicitada, razón por la cual consulta ¿que se espera para llevar a cabo la jornada de trabajo?.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que ya se realizó el traslado de los informes a la comisión correspondiente para poder analizarlos y tomar una decisión la próxima semana.

8. La regidora María Ester Madriz Picado retoma el tema de la extracción de materiales en los ríos e indica que la sugerencia del regidor Alfaro Jara es sumamente importante, para poder implementar empresas mixtas de manera que se pueda potencializar y satisfacer las necesidades del cantón.

9. El regidor Fernando Umaña comenta que le preocupa la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones en donde se sanciona a la Iglesia Católica, en la persona del Obispo José Francisco Ulloa, externa que dicha resolución es una mordaza a la libertad de expresión que otorga la Constitución Política como derecho fundamental, agrega que el Obispo señaló en sus homilías que no votaran por los partidos políticos que atentaban contra los principios de la Iglesia.



Continúa indicando que antes de la constitución política de cualquier nación está la Iglesia de Jesucristo, que ha tenido que ver con el desarrollo no solo espiritual; sino también social y económico a nivel mundial, ya que tienen todos los derechos adquiridos por su importante función, por otro lado comenta sobre un proyecto de ley que estaban presentando para convertir al Estado Costarricense en un Estado Laico, lo cual era totalmente nocivo para los principios Cristianos que han regido a la nación.

Externa que el Movimiento Restauración Nacional apoyó públicamente la posición realizada por la Iglesia Católica, ya que hoy día lo hacen con la misma y lo pueden hacer con los demás grupos Evangélicos de la nación, agrega que la Iglesia tiene todo el derecho de pronunciarse, ya que tienen amplios conocimientos, no solamente en Teología.

10. Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, luego de realizar algunos cambios en las comisiones especiales las conforma como sigue:

- **Plan Regulador**

Nombre de los integrantes.
Rafael Zúñiga Arias (Coordinador)
Doris Picado Mora
Elieth Valverde Camacho
María Ester Madriz Picado
Olman Mora Hidalgo
Kemly Jiménez Tabash
Manuel Fernando Alfaro Jara

- **Accesibilidad**

Nombre de los integrantes.
Doris Picado Mora (Coordinadora)
Elidio Fonseca Sánchez
Roxana Solano Gamboa
Juan Rafael Herrera Díaz
Manuel Fernando Alfaro Jara
Elvia Navarro Vargas
Juan Durán Cubillo

- **Licitaciones**

Nombre de los integrantes.
Juan Durán Cubillo (Coordinador)
Wilberth Ureña Bonilla
Gilberto Monge Ortiz
Rafael Ángel Valverde Quirós
Felipe Mora Molina
Fernando Umaña Salas
María Ester Madriz Picado



• **Patrimonio Municipal**

Nombre de los Integrantes.		
Kemly	Jiménez	Tabash
(Coordinadora)		
David Adolfo Araya Amador		
Rosaura Quirós Chacón		
Maritza Badilla Chaves		
Dania Yesenia Leiva Solís		
Virginia Camacho Torres		
María Yamileth Román Segura		

• **Vivienda**

Nombre de los Integrantes.		
Oscar	Segura	Agüero
(Coordinador)		
David Araya Amador		
Virginia Camacho Torres		
Gilberto Monge Ortiz		
Freddy Barrantes Mora		
Doris Picado Mora		
Felipe Mora Molina		

• **Cementerio**

Nombre de los Integrantes.			
Juan	Rafael	Herrera	Díaz
(Coordinador)			
Elidio Fonseca Sánchez			
Cira Obando Granados			
Ricardo Monge Arias			
Gilberto Monge Ortiz			
Manuel Fernando Alfaro Jara			
Ricardo Chaves Alvarado			

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

